



MARCO ÉTICO
MARIANISTA
COLEGIOS MARIANISTAS DE ESPAÑA

MARCO ÉTICO

MARIANISTA

COLEGIOS MARIANISTAS DE ESPAÑA





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
I) Algunas aclaraciones	8
II) Modelo de marco ético que proponemos	9
2. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	13
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	15
4. MARCO ÉTICO	17
PRESUPUESTO: LA DIGNIDAD SUPREMA DE LA PERSONA	17
I) Principio de identificación	18
II) Principio de beneficencia	24
III) Principio de autonomía	30
IV) Principio de no maleficencia	36
V) Principio del bien común	40
VI) Principio del cuidado	45
5. DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO	51



INTRODUCCIÓN

1

El marco ético de los colegios marianistas tiene como finalidad la definición de los principios y valores que rigen el funcionamiento de una escuela marianista, en coherencia con las finalidades expresadas en su proyecto. Dichos principios y fines, desde los orígenes de la institución, ponen a la persona y a su dignidad en el centro de toda actuación y son inmutables, si bien es necesario contextualizarlos cada vez para el momento presente.

Así pues, nuestro marco ético se fundamenta en nuestra tradición marianista, que, a su vez, se cimenta sobre el Evangelio, de donde brota la ética cristiana. Es necesario vincular en todo momento cuanto se dice en el presente documento con los fines educativos que se describen en *Nuestra propuesta educativa*, la cual subraya que, en nuestro caso, la identidad cristiana configura decisivamente nuestro ser y hacer como educadores. La experiencia liberadora del amor de Dios manifestado en Jesucristo, así como el deseo de que ese tesoro pueda ser compartido libremente por todos, inspiran tanto nuestras motivaciones como los fines que perseguimos y los medios de los que nos dotamos. Dicha experiencia personal de fe, lógicamente, no es exigible a todos y cada uno de los educadores de un colegio marianista. Pero sí es exigible compartir y respetar concienzudamente los principios, valores y orientaciones éticas que de dicha visión se derivan y que el presente marco describe.

Partimos de la convicción de que educa más el clima que se respira y vive que un código normativo, por bueno que este sea. Ante todo, educa el ambiente creado y vivido por un equipo de educadores unido, que ama con ternura y exigencia al mismo tiempo. El espíritu de familia que caracteriza nuestra tradición marianista trata de hacer de cada colegio un verdadero hogar.

La vinculación identitaria se verifica no tanto en una adhesión teórica sino en la praxis cotidiana. El marco ético, de hecho, posibilita un camino de identificación desde la experiencia educativa.

Por tanto, parece más que razonable generar un proceso de clarificación ética en nuestro quehacer educativo y que este acabe concretándose en la elaboración de un documento preceptivo para todos los educadores. Es lo que pretende ser el presente texto, que hemos llamado *Marco ético. Principios, valores, normas y orientaciones de los educadores de los colegios marianistas*.

I) Algunas aclaraciones

El tipo de documentos que hacen referencia al marco normativo de actuación de una empresa o institución se han traducido en los llamados *códigos éticos*. La profusión de estos en muy diversos ámbitos (sanidad, acción social, educación, etc.) ha conducido a no pocos malentendidos. En efecto, con la fórmula “código ético” se expresan, en ocasiones, cosas bien distintas. Por ello, juzgamos necesario salir al paso de algunos reduccionismos que pretendemos evitar. Nuestro marco ético no debe confundirse con un exclusivo:

- Código jurídico (reglamento de conducta o conjunto de normas que prescriben el comportamiento en exclusiva de un grupo de personas);
- Manifiesto de buenas intenciones (la invocación de un conjunto de ideales y de valores abstractos que a nada comprometen);
- Documento identitario (exposición confesional que pone de manifiesto el posicionamiento de la Institución ante la Iglesia o ante la sociedad);
- Documento pedagógico (que desarrolla la Propuesta educativa de la institución).

Queremos mantenernos a salvo de dos peligros opuestos: la abstracción de una ética general que se queda en la fundamentación teórica, y la casuística normativa que se convierte en código jurídico. Por lo tanto, nos encontramos en el caso de la ética aplicada.

II) Modelo de marco ético que proponemos

- Preferimos no utilizar el término *código ético* y optamos por ofrecer más bien un *marco ético*, que señala y promociona valores que emanan de una serie de principios éticos básicos y que conducen a normas. El término *marco ético* sugiere la idea de un elemento ordenador que aporta criterio sobre la actuación debida en los educadores.
- Este marco ético se subordina legalmente a cualquiera de las disposiciones legales y normativas que se refieren a actos contemplados por las leyes ordinarias. En consecuencia, acatamos lo exigido por la ley. En especial, cumplimos la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, que regula el trabajo con menores de edad.
- Proponemos un marco ético que responde a un *modelo mixto*, en el que se integran principios, valores, orientaciones y normas. Las relaciones entre las personas que componen la comunidad educativa constituyen el núcleo de nuestra actividad educativa y, por tanto, de nuestra ética.
- Los *principios éticos* son pilares teóricos que constituyen el *sistema de referencia* que dará pie a los valores y normas que concretan el marco ético. Son caños de la fuente de donde emana la praxis moral en la cotidianidad del quehacer educativo.
- Los *valores* son aquellas realidades que percibimos como estrechamente vinculadas al bien y que nos sirven de criterio a la hora de apreciar, preferir y elegir unos comportamientos en lugar de otros. Además de reflejar las convicciones fundamentales de las personas, los valores suelen ser, para estas, fuente de satisfacción y crecimiento. Los valores los degustamos y estimamos; y, en la medida en que los realizamos, vamos acondicionando el mundo y mejorándonos como personas. En el campo educativo, promocionar valores es *acondicionar* un estilo educativo de alto nivel moral. Necesitamos entrenar y practicar los valores para que sean duraderos y creíbles. Ellos nos proporcionan la buena forma ética que necesitamos y nos permiten hacer frente, de ese modo, al riesgo de la desmoralización.

- Las *normas* son concreciones de los valores. En este documento, las normas aparecen, según los casos, en diferentes formatos: algunas a modo de orientaciones, otras como descripción de buenas prácticas y otras como prescripción de mandatos expresos. Lo más importante no es el cumplimiento taxativo de la norma, si bien en ciertos casos ha de ser necesariamente así. Lo que más nos importa es generar y ofrecer una *pedagogía de la norma*, que sirva para reflexionar y discernir en conciencia la razón de cada norma. Estas normas nos indican un modo de proceder y nos aportan criterios para actuar. Además, las normas ponen límites, unos límites que no solo frenan, sino que también reorientan.
- A la hora de enunciar las normas y orientaciones, hemos optado por hacerlo en la forma verbal de presente de indicativo (*cuidamos, nos comprometemos...*), en lugar del futuro con sentido imperativo (*cuidaremos, nos comprometeremos...*). La formulación en presente nos permite reflejar en muchos casos una realidad que ya se da. Pero ha de quedar claro, en todo caso, que dicho enunciado incluye un carácter normativo y vinculante, además de descriptivo.
- Entendemos este marco ético como un gran árbol cuya raíz se identifica con los principios que dan vida a la institución marianista y a su misión educativa. De esa raíz brota el tronco de los valores, que, a su vez, da lugar a las ramas de las normas, orientaciones y buenas prácticas exigibles en el ámbito educativo. Lo relevante no es retratar el árbol en una foto fija, sino hacer posible que el árbol siga vivo y dé frutos de vida buena, justa y cuidadosa.
- Por otra parte, la imagen del árbol nos muestra la realidad de un todo interconectado y dinámico. Al igual que todos los miembros de la comunidad educativa estamos vinculados; los principios que nos sostienen, los valores que promovemos y las normas que respetamos conforman una realidad moral reconocible que tratamos de impulsar para dar los mejores frutos.
- En este documento hemos preferido no partir de las funciones diferenciadas que desarrollamos en el colegio: educadores con alumnos, educadores con otros educadores, educadores con familias, etc. Más bien queremos transmitir la idea de que somos portadores de valores en todo momento y situación, y desde ahí hemos de actuar con co-

herencia, asumiendo y respetando las normas en las diversas situaciones que se viven en el colegio. Cada sujeto es él mismo, más allá de su rol en cada momento. Cada cual es promotor de valores, allá donde esté o con quien se encuentre.

- No podemos olvidar que tanto los principios como los valores que aquí se señalan configuran buena parte del *capital social* que ya existe en el seno de la comunidad educativa. Un capital que tiene que ver con el conjunto de valores que fluyen en la relación y en las acciones educativas que se realizan en los colegios día a día. Este capital social constituye una red de apoyo y seguridad enormemente relevante, una auténtica *comunidad de aprendizaje*. Conviene no pasar de largo ante ello. Antes bien, es nuestro deber identificarlo y apreciarlo.



OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

2

- Poner las bases de una *buena práctica profesional* entre los educadores de los colegios marianistas. Especialmente, este documento pretende contribuir a que todos los educadores cuenten con criterios de actuación serios y reflexionados.
- Establecer una *normativa* coherente con los valores en los que creemos y que impulsamos, de modo que regule los límites de la práctica profesional y dé respuesta a sus posibles extralimitaciones.
- Indicar a los educadores qué es lo que se espera de ellos en el colegio, puesto que el ejemplo es el motor educativo y moral más importante para los alumnos.
- Fomentar el cultivo de los *valores éticos* que ayudan a formar de modo integral a las personas y a construir un mundo más humano. Estos valores se enraízan en unos principios éticos fundamentales y se concretan en normas de comportamiento.
- Estimular la *reflexión* y la valoración ética por parte de la comunidad educativa, construyendo un puente de coherencia y credibilidad moral, más que un muro de prescripciones sin referencias.
- Lograr el compromiso personal de todos los educadores a ser sujetos activos en la preservación y promoción de los valores de este marco ético.

Asimismo, deseamos que este documento sirva para evitar modos de proceder o prácticas de los educadores, en nuestros colegios, que no son acordes a nuestra identidad. Finalmente, creemos que la parte dedicada a las consideraciones legales ayudará a prevenir posibles delitos que puedan producirse en la actividad educativa con menores de edad.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

3

El presente marco ético afecta a todas las personas que trabajan en las instituciones de colegios marianistas, ya sean profesores, personal de administración y servicios, monitores, entrenadores, personal en prácticas, voluntarios o colaboradores terceros que presten servicios en los mismos. Todas ellas desarrollan, de algún modo, una labor educativa con los alumnos.

Aunque este documento no contempla posibles sanciones y se fundamenta en el compromiso ético de los educadores, estos deben saber que el incumplimiento de la normativa que aquí se recoge, dependiendo de su gravedad, se encuentra en relación con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno de cada colegio, el convenio laboral y la normativa legal vigente.



MARCO ÉTICO

4

En este marco ético, encabezado por un presupuesto, cada uno de los seis principios elegidos van asociados a determinados valores fundamentales, y de todos estos valores emanan diversas normas de comportamiento. Asimismo, se presentan algunas vías de seguimiento y cumplimiento de este marco ético.

PRESUPUESTO: LA DIGNIDAD SUPREMA DE LA PERSONA¹

La persona es una realidad con valor absoluto, un valor en sí misma y el verdadero soporte de los valores morales. Tiene categoría de fin, no de medio. Es por ello que el reconocimiento de la dignidad suprema de la persona humana es el presupuesto necesario del que emergen los principios y valores. Todo enunciado que se afirma en las siguientes páginas parte de esta convicción y desde ella debe ser comprendido. No aceptar esta máxima, aun estando de acuerdo con algunos o todos los valores aquí enunciados, significa no subscribir en absoluto este marco ético.

En los colegios marianistas estamos especialmente atentos para evitar que ninguna persona sea nunca considerada, tratada, ni utilizada como medio para lograr otros fines. Por lo tanto, el respeto que debemos guardar hacia toda persona es inviolable. Siendo la persona del alumno el valor en construcción más importante en un colegio, los educadores nos situamos conscientemente a su servicio. Todo educador se enfrenta a la tarea de ayudar a las personas a construirse, desde la conciencia de que cada una de ellas es valiosa en sí misma y goza de dignidad suprema.

¹ Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 12

I) Principio de IDENTIFICACIÓN

El principio de *identificación* es el que vincula los fines identitarios de la institución marianista con cada una de las personas afectadas. El Evangelio y nuestra experiencia carismática son la fuente y el motor de nuestro modo de ser y actuar y contribuyen a crear espíritu de familia. Es de ellos de donde brota la educación marianista, que está fuertemente marcada por la comprensión del modo en que Dios trata y educa al ser humano, así como del papel central de la comunidad. Separados de este vínculo, los valores que aquí se exponen, perderían sentido y acabarían siendo palabras vacías.

Los valores que emanan de este principio ayudan a construir el hogar educativo que es el colegio según el espíritu de la Compañía de María.

Valor: Acogida

Acoger es recibir, reconocer y aceptar al otro en su situación real y en su singularidad. Esto nos permite emprender desde ahí una relación educativa constructiva. El educador acogedor es aquel que atiende a la persona en su situación, sin prejuicios, sabiendo escuchar y dedicando el tiempo necesario para ello. La acogida es el primer momento del acompañamiento personalizado, tan apreciado en la tradición marianista. Acoger es un modo activo de estar presente en momentos en los que el otro nos necesita.

Valor: Comunidad

Entendemos la comunidad como un grupo de personas que llegan a compartir visión y objetivo fundamental y establecen entre ellas relaciones de aprecio mutuo. La comunidad educativa comparte vida y misión y asume que cada miembro es corresponsable del resto en lo que tiene que ver con su desarrollo personal y profesional. La comunidad educativa marianista se siente, además, portadora de un legado que la supera, que proviene de una larga tradición y que le permite vivir el espíritu de familia.

Valor: Espiritu de fe

A la capacidad humana de trascender, que es ir más allá de lo inmediato y visible a simple vista, la fe cristiana le da cauce y forma, poniéndole nombre y rostro al Misterio que nos interpela en la vida. El espíritu de fe parte de un diálogo personal entre fe y razón, y se profundiza en la fe del corazón, que es una disposición para interpretar el mundo a la luz del Evangelio y para actuar movidos por esa misma fe. De este espíritu de fe brota la adhesión intelectual y existencial a la palabra de Jesucristo.

Valor: Respeto

Llamamos respeto a la actitud básica que lleva a reconocer la dignidad del otro y a aceptarlo de forma incondicional. En la tradición marianista, el respeto es consecuencia del espíritu de fe, que ayuda a descubrir, respetar y venerar, en la figura frágil de cada niño, la persona misma de Jesucristo. El respeto señala la vía de la personalización como opción de la pedagogía marianista, que pide, entre otras cosas, no forzar nunca la conciencia del otro ni invadir su intimidad.

Valor: Confianza

Llamamos confianza a la actitud que consiste en tener fe en una persona, en su valor y en su capacidad de evolución, con una paciencia que no rechaza como malo lo que no es del todo bueno. La confianza en uno mismo es la condición sin la cual todo lo demás no puede darse. La confianza del educador para con el alumno lo lleva a dejarle siempre la puerta abierta, porque merece ser escuchado, animado y respetado y tiene como consecuencia inmediata la cercanía. La confianza entre educadores nace del vínculo relacional que se desarrolla entre las personas que participan en la misma misión, más allá de cualquier contrato. La confianza de la institución hacia las personas que trabajan en ella hace posible un clima de familiaridad y libertad y permite el desarrollo personal y la asunción de responsabilidades.

Valor: Verdad

Entendemos que la verdad es el único camino posible hacia una libertad auténtica. Decirse la verdad a uno mismo, asumirla y aprender a amarla. Decir la verdad a los demás y ayudarlos a conocerla. Aun así, las personas nos damos cuenta de que la verdad que todo hombre y mujer busca no es un conjunto de “saberes fijos”, sino algo más profundo que exige una búsqueda constante, así como la voluntad de querer acogerla en la medida en que esta se vaya desvelando. Por medio de esa búsqueda ejercida con rigor y pasión, la persona puede elevarse de las realidades visibles a las invisibles.²

Valor: Adaptación

Vemos cada momento histórico como una oportunidad para llevar el anuncio de la Buena Noticia de forma creativa y adecuada a todo hombre y mujer según el tiempo que le toca vivir. La adaptación no es una asimilación indiscriminada de todos los cambios del contexto, sino que nace, más bien, del espíritu de fe que confía en que Dios habla siempre, en todo tiempo y lugar. Es una aceptación radical del misterio de la Encarnación, pues parte de la convicción de que *tanto amó Dios al mundo que envió a su único Hijo*.³ Por ello, el educador no ve el mundo como un enemigo, sino que trata de desentrañar todo lo bueno que hay en él, reconociendo en ello la presencia de Dios.

² Cf. Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 15.

³ Jn 3,16.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Confiamos en cada alumno, en su capacidad de progreso y cambio, en su plasticidad, en la capacidad para sorprendernos de forma positiva. Conocemos a cada alumno en todas sus potencialidades, y no de un modo parcial y selectivo por su comportamiento o rendimiento en determinados espacios educativos. Ello nos obliga a estar al tanto de la situación evolutiva del alumno, así como de su realidad familiar y social.
- En la comunicación con los padres en entrevistas y mediante otros medios, establecemos un clima de confianza mutua y tratamos de expresar no solo las áreas de mejora de los alumnos sino también sus virtudes y potencialidades. Solo damos información sobre los alumnos a los padres o tutores legales o a personas autorizadas por ellos.
- La confianza, en nuestro caso, viene enmarcada en la profesionalidad; por ello hacemos un uso ponderado y no indebido de ella. Especial cuidado deberán mostrar aquellos educadores que tienen poca diferencia de edad con los alumnos. La confianza y la cercanía en el contexto educativo parten precisamente de la aceptación de una relación asimétrica; por ello, la confianza no será tal si deja de lado el respeto, en todos los niveles, por la otra persona.
- Somos cuidadosos cuando hablamos de los demás, sea de otros compañeros o alumnos. Evitamos la crítica y los comentarios inoportunos en público y en lugares de encuentro.
- Tenemos cuidado con los ejemplos que utilizamos en nuestras tareas educativas. Evitamos expresiones racistas, xenófobas, homófobas, sexistas o machistas.
- Conocemos y cumplimos la ley respecto a la protección de datos, teniendo especial cuidado con la referente a las imágenes de los menores.
- Fomentamos la participación de profesores, familiares, alumnos, antiguos alumnos, vecinos y otros educadores procedentes del campo de la educación no formal. Ello permite la posibilidad de generar una comunidad intergeneracional de aprendizaje.
- Las buenas prácticas en cualquier ámbito de nuestra acción educativa merecen ser co-

nocidas por el resto de los educadores, tanto del colegio como de la red. Compartimos con humildad, con toda la comunidad educativa, las experiencias educativas positivas que protagonizamos o en las que colaboramos.

- Al hablar y actuar en reuniones, conferencias, jornadas, redes sociales o cualquier otro acto con difusión pública, en particular ante los medios de comunicación, y en cuestiones referidas a la vida y al proyecto educativo de nuestro colegio, somos especialmente cuidadosos en nuestras manifestaciones, conscientes de estar representando a la institución y a toda la comunidad educativa.
- Cuidamos el aula como espacio de acogida y ámbito de encuentro de todos y para todos, favoreciendo la participación de los alumnos. Cuidamos, además, la acogida y adaptación de cada alumno en clase.
- Atendemos de manera singular a cada alumno, en su circunstancia y situación, ofreciendo a todos y a cada uno la posibilidad de desarrollar sus capacidades y profundizar en su proceso de aprendizaje.
- Tenemos especial cuidado en acoger y acompañar las situaciones de dolor que atraviesan nuestros alumnos y compañeros: fallecimientos de seres queridos, enfermedades graves propias o de familiares. Acoger el dolor y estar cerca en este tipo de situaciones es una de las formas privilegiadas de presencia y acompañamiento desde el espíritu de familia.
- Cada educador asume participar y colaborar en las expresiones religiosas que propone el colegio marianista para la comunidad educativa. El modo de participar en estas expresiones religiosas forma parte de la responsabilidad de cada educador. El educador acepta cordialmente el modelo de persona que se deriva de nuestra fe y, por tanto, comprende y secunda la propuesta de educación en la fe que hace el centro.
- El educador colabora, en la medida de sus posibilidades, con el departamento de pastoral con su tiempo, opiniones y sus aportaciones. Del mismo modo, favorece la puesta en marcha de proyectos de acción social y solidaridad, elemento educativo de primer orden en nuestros colegios.

- El educador marianista propicia el diálogo lúcido entre la cultura y la fe en su acción educativa, tanto en el aula como fuera de ella. Sabiendo que capacitar a los alumnos para dicho diálogo es una contribución inestimable a su educación integral, lo hace cuidando el rigor y evitando en todo momento el adoctrinamiento.
- Los educadores de los colegios marianistas no rechazan los nuevos medios ni los miran con desconfianza, sino que los estudian y tratan de comprender en qué medida pueden ser adecuados para alcanzar sus distintos fines educativos.
- Todo educador marianista manifiesta inquietud por el saber, de ahí se deriva su acompañamiento a los alumnos en el proceso de búsqueda de la verdad. Es por ello que alienta a los alumnos en esa búsqueda y establece un diálogo que evita anular o ridiculizar al otro y que camina con él en el proceso común de crecimiento.
- Educar para la libertad es dar a nuestros alumnos una formación veraz y actualizada, que nos obliga a estar continuamente atentos a las innovaciones, descubrimientos o avances de todas las áreas del conocimiento.
- Un educador de un centro marianista busca siempre dar, al mismo tiempo, una visión crítica y lúcida de la realidad en la que vive. Se aleja de un pesimismo estéril que pinta el mundo como un lugar hostil o peligroso, y anima a los alumnos a conocerlo y amarlo sin obviar sus limitaciones y tratando de hacer de él un lugar mejor.

II) Principio de BENEFICENCIA

El *principio de beneficencia* es el que fija el deber de hacer el bien y de hacerlo bien. Es el principio que se vincula más directamente con la finalidad educativa de la institución y de cada uno de los agentes educativos. En nuestro ámbito, educar es *beneficiar*, es ya hacer el bien, pues conlleva proponer como sentido y fin un modelo determinado de persona, tal como se indica en la *Propuesta educativa marianista*.

Valor: Ejemplaridad

Entendemos por ejemplaridad el carácter modélico de una persona en su modo de actuar, como servicio en favor de los demás. En nuestro ámbito, a todo educador se le pide conciencia de ser referente moral a través de sus palabras y actos. El educador es consciente de que su persona, sus actitudes y estilo de vida constituyen su mejor capital —pues educa, sobre todo, con su ser, con lo que es— y que con ello ejerce una influencia mucho más profunda que con sus lecciones en el aula.

Valor: Ternura

Entendemos la ternura como una manifestación del amor en su vertiente más práctica. La ternura, lejos de oponerse a la firmeza, es contraria a una educación débil o permisiva; parte del conocimiento del alumno y le exige sin violentarlo. Por ello, presupone en el educador la bondad, la mansedumbre y el conocimiento de sus alumnos. El P. Chaminade habla de la ternura de María⁴ y pide que el educador marianista se arme con este sentimiento, pues comprende que cualquier tarea propia del educador realizada con ternura ejerce una influencia mayor sobre los alumnos y contribuye a crear un clima de familia.

⁴ Constituciones Primitivas de la Compañía de María, 1839, art. 259.

Valor: Rigor

Llamamos rigor al criterio común que conduce al trabajo bien hecho, evitando el ejercicio descuidado de nuestra profesión. No hay que confundir el rigor con el rigorismo, frío y distante, que carece de toda flexibilidad. El educador riguroso, en el sentido positivo que aquí le damos, es el que se muestra tenaz y constante en su trabajo, busca permanentemente lo óptimo y posee una voluntad constante de mejora. El rigor dinamiza un tipo de exigencia ejemplar, que ofrece pautas de orden, sentido de la proporción, utilización adecuada del tiempo y capacidad de ir a lo fundamental.

Valor: Disponibilidad

Llamamos disponibilidad a la actitud permanente de colaboración, al espíritu de servicio. Disponible es aquel que es capaz de dar espacio a la necesidad ajena frente a la rigidez de los planes propios o a la comodidad. El educador disponible flexibiliza su agenda para atender necesidades sobrevenidas, de otros o del colegio.

Valor: Honradez

Llamamos honradez a la cualidad de la persona que es veraz, recta e íntegra en su manera de pensar y actuar. La persona honrada no disimula ni busca atajos; reconoce el conflicto ahí donde existe, los límites donde no llega y la incoherencia ahí donde se produce, empezando por uno mismo. El educador honrado es íntegro, no engaña ni se engaña y trata de evitar toda corrupción en su ámbito de responsabilidad. Quien educa con honradez se abre cada día a la realidad que vive con sus alumnos, y la acoge tal como es, y a partir de ahí trata de hacer proceso educativo. La honradez construye siempre desde la realidad, empezando por la propia persona, dejando atrás disimulos, halagos, autoengaños o hipocresías.

Valor: Paciencia

La paciencia es el valor que brota de la confianza en la capacidad de la otra persona y del respeto por sus tiempos. Exige el autoconocimiento, el dominio de sí y el saber esperar. La paciencia no es simple autocontención sino más bien una forma de amor al otro. El educador entiende que su labor tiene más que ver con sembrar que con recoger.

Valor: Empatía

Llamamos empatía a la disposición interior que permite conectar con el corazón y con la situación del otro. El educador empático pone entre paréntesis sus propios pensamientos y prejuicios para escuchar y atender lo que el otro comunica y necesita. La comprensión empática no es ni la pura identificación afectiva ni la frialdad del burócrata; es el esfuerzo por entrar en el mundo del otro sin fusionarse con él, guardando la distancia necesaria para favorecer el encuentro interpersonal.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Como educadores hemos de ser personas cultivadas, en continua tensión por mejorar y atentas a los signos propios de nuestro tiempo; en este sentido necesitamos estar informados, leer con asiduidad, trabajar en el autoconocimiento para ser dueños de nosotros mismos y profundizar más allá de nuestra área curricular.
- Somos conscientes de que también nosotros somos personas en construcción y que por ello necesitamos examinarnos, conocer nuestras fortalezas y nuestras áreas de mejora. Para ello pedimos y agradecemos la retroalimentación a los demás e incluso, cuando es necesario, pedimos ayuda externa.
- Si un alumno nos hace una queja fundada sobre otro educador, lo orientamos a que utilice los cauces destinados para ello. Del mismo modo, la ejemplaridad exige que no hablemos mal de otros compañeros delante de alumnos o incluso delante de los demás educadores.
- Nos exigimos a nosotros mismos lo que exigimos a los demás, a los alumnos, a sus familias o a nuestros compañeros: puntualidad, solicitud, atención, capacidad de diálogo, etc. Cuando educamos fuera del espacio colegial (grupos de tiempo libre, *scouts*, excursiones, etc.), tenemos cuidado con nuestros hábitos, con el fin de que nuestra presencia y conducta sigan siendo referente educativo.
- Somos coherentes en todas las áreas de nuestra vida, cuidando de no llevar un estilo de vida contrario al que decimos que es valioso y en el que educamos en el centro, y siendo conscientes de la repercusión que puede tener una vida privada y una identidad digital que vayan contra este marco ético.
- Cumplimos con la palabra dada, siempre que dicho cumplimiento no suponga un perjuicio grave para el otro por un cambio de contexto o de situación.
- Es deber del educador preparar bien y con profesionalidad las clases o actividades educativas que ha de realizar con los alumnos. Así, el educador está en formación permanente para actualizar su capacitación y competencia, incluyendo un adecuado

plan de reciclaje cuando sea necesario.

- Nos esforzamos en realizar nuestra programación de trabajo de forma rigurosa, clara y transparente. Es importante que los alumnos sepan lo que se espera de ellos, y que se evalúe conforme a criterios establecidos en equipo y públicamente comunicados.
- Estamos siempre dispuestos, salvando motivos de fuerza mayor, para encontrarnos con cualquier miembro de la comunidad educativa, respetando los tiempos y canales adecuados. De modo especial, favoreceremos el encuentro con aquellos alumnos cuyas condiciones personales, familiares o sociales dificulten más claramente su desarrollo integral.
- Estamos dispuestos para participar en aquellas acciones y procesos formativos que sean adecuados y proporcionales a nuestro compromiso educativo en el colegio.
- Nos comprometemos a conocer uno a uno a nuestros alumnos. Cada cual cuenta con historias, exigencias, maneras de ser, temperamento y necesidades diversas. Nos esforzamos en *dejar ser* a cada cual en su etapa de desarrollo específico: dejarle ser niño, dejarle ser adolescente, dejarle ser joven, sin quemar etapas. Con cada persona realizamos una escucha empática, de tal modo que sienta que nos importa.
- Cuando valoramos el trabajo de otros compañeros, empleamos los canales adecuados para realizar el reconocimiento y la confrontación de su desempeño, buscando su desarrollo personal y profesional, poniéndonos en su lugar y agradeciendo el trabajo realizado.
- Todos y cada uno cumplimos una misión importante dentro de la comunidad educativa. Cuando algún miembro de la misma desempeña una labor que exige mayor responsabilidad, asumimos que en ocasiones no poseemos toda la información para juzgar algunas decisiones que podríamos no compartir. Cuando eso ocurra, buscamos los canales adecuados para comunicarlo.
- Evitamos el disimulo y la apariencia como criterio en nuestro actuar. Tratamos de obrar en conciencia.

- Estamos siempre dispuestos para colaborar y trabajar en equipo.
- En ninguna circunstancia, las relaciones o intereses personales deben influir en la adjudicación de un contrato, favoreciendo a amigos o a la propia familia o buscando un trato de favor que pueda compensar el favor realizado. La selección de proveedores de bienes y servicios se rige por criterios de objetividad y transparencia. Todos los registros contables deben estar a disposición de los auditores internos y externos.
- No aceptamos compensaciones económicas. En lo referente a los obsequios, discernimos y los evitamos cuando estos son desproporcionados o buscan un interés que puede poner en peligro nuestra honradez.

III) Principio de AUTONOMÍA

Este principio supone decidir y actuar sin coacción y con recta intención. La autonomía es lo contrario a la dependencia o a la imposición. Supone la escucha de la propia conciencia y el desarrollo gradual de la misma, de forma que las normas de conducta sean debidamente interiorizadas y personalizadas. Todo educador debe buscar maneras de ayudar al alumno a reflexionar sobre su propia conducta moral, de modo que promuevan su autonomía personal y la construcción de un proyecto vital propio.

Valor: Libertad

Llamamos libertad a la capacidad, radicada en la razón y la voluntad, que posee el individuo de obrar de una manera u otra, o de dejar de hacerlo.⁵ Implica, así, la posibilidad de elegir entre el bien y el mal. Esta capacidad crece en la medida en que la persona hace más el bien. La libertad es propia del ser humano y tiene como consecuencia inmediata la responsabilidad. Presupone la verdad para poder ser realmente liberadora.

Valor: Prudencia

Llamamos prudencia a la capacidad moral que nos permite, tanto personal como colectivamente, deliberar y juzgar antes de actuar, sopesando lo que es bueno o malo para la persona. La prudencia determina lo que tenemos que escoger y lo que es necesario evitar. El educador prudente es ponderado, no impulsivo; recaba toda la información; mide bien sus palabras, sus acciones y omisiones; trata de ofrecer criterios y orientaciones más que recetas; combina la firmeza y la flexibilidad en sus posiciones, y es propenso a la indulgencia.

⁵ Catecismo de la Iglesia Católica, 1731-1734.

Valor: Responsabilidad

Llamamos responsabilidad a la capacidad de actuar haciéndose cargo de las consecuencias de los propios actos, así como de los compromisos adquiridos. El educador responsable siempre lo es ante alguien, especialmente ante sus alumnos.

Valor: Coherencia

Llamamos coherencia a la actitud permanente de actuar en fidelidad y de acuerdo a los propios principios y convicciones. La coherencia entre lo que pensamos y hablamos nos hace transparentes. Y la coherencia entre lo que decimos y hacemos nos convierte en personas íntegras. La transparencia y la integridad caracterizan a un educador coherente. Al educador que trabaja en un colegio marianista se le pide coherencia con respecto a la identidad corporativa, que ha aceptado asumir al entrar a formar parte de este proyecto educativo.

Valor: Diálogo

Llamamos diálogo al ejercicio de comunicación interpersonal que busca esclarecer una verdad que no posee plenamente ninguno de los interlocutores. Escuchar es la condición de posibilidad para todo diálogo y representa el paso previo a la toma de decisiones. Dialogar es exponerse no solo a las razones del otro, sino a que el otro pueda refutar mi propio pensamiento. El educador dialogante es el que respeta al otro, reconoce el valor de su palabra y la sitúa en la búsqueda compartida de la verdad y de la mejora de lo que somos y hacemos.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Si bien es cierto que el educador tiene libertad de cátedra, también lo es que esa libertad no debe ejercerse en contra del proyecto educativo en el que ha decidido integrarse.
- Respetamos la libertad de conciencia y de opinión de todos los miembros de la comunidad educativa, dentro del marco del necesario respeto y la responsabilidad personal.
- La libertad llevada hasta sus últimas consecuencias conlleva aceptar que no es posible educar a alguien sin él o a pesar de él. Entendemos, así, la educación en nuestros centros no como conseguir que un alumno haga lo que debe, sino como lograr que la persona quiera libremente hacer lo que es bueno.
- Estamos obligados a conocer y cumplir las leyes educativas que regulan el trabajo con menores y los protocolos de actuación en los diversos ámbitos donde desarrollamos actividades educativas. Antes de actuar, debemos conocer el protocolo correspondiente (administración de medicamentos, excursiones, qué familiar recoge a cada niño, etc.).
- Somos conscientes de que determinadas emociones pueden llevarnos a tomar medidas equivocadas o con consecuencias imprevisibles; por ello, antes de tomar una decisión importante, especialmente cuando implica a un alumno o a su familia, consultamos con otros educadores, dialogamos y nos tomamos el tiempo necesario para no actuar imprudentemente.
- Hacemos un uso adecuado de los dispositivos electrónicos personales, evitando su utilización con un interés privado y personal ante los alumnos o en reuniones en el centro.
- Ponemos especial cuidado en todo lo que incumbe a la *responsabilidad digital*, respetando todas las normas que acompañan el desarrollo de las tecnologías y pautando las siguientes actuaciones:
 - a) Correcta utilización de licencia, respeto de la propiedad intelectual, confidencialidad de los datos, derecho de cita, información a las familias de la

creación de cuentas y petición del correspondiente permiso.

- b) Hacemos buen uso de la plataforma educativa digital. Informamos de manera precisa y prudente a los padres, evitando cualquier tipo de sobreinformación que no aporte nada significativo.
 - c) En el ámbito del colegio, formamos parte de aquellas redes sociales vinculadas exclusivamente a actividades educativas donde los alumnos están registrados y pueden formar parte. El correo electrónico que utilizamos en este ámbito es siempre el institucional.
 - d) Orientamos a los padres de alumnos para que utilicen los medios de comunicación y las redes sociales de forma cooperativa y con prudencia, nunca de forma agresiva hacia la comunidad educativa. En general, todos asumimos el compromiso de utilizar los medios tecnológicos que el colegio ponga a nuestra disposición por razón de nuestro trabajo profesional. En particular, los sistemas de intercomunicación y el *software* informático son utilizados para los fines institucionales correspondientes a nuestra función educativa.
- Utilizamos con responsabilidad tanto los espacios físicos como los tiempos asignados para cada área (tutoría, dirección, etc.). En la realización de cada una de las actividades seguiremos el procedimiento dispuesto a tal efecto, responsabilizándonos de su correcta ejecución.
 - Si somos conocedores de una información sensible que pueda estar afectando gravemente a un menor, tenemos la obligación de ponerla en conocimiento de quien corresponda. Igualmente, si somos testigos de una situación conflictiva, no pasamos de largo, a pesar de que no tenga que ver con nuestra etapa educativa. La responsabilidad exige la “corresponsabilidad”.
 - Asumimos las decisiones tomadas institucionalmente y no nos inhibimos ni nos defendemos ante alumnos o familias como si las distintas normas no tuvieran que ver con nosotros. La responsabilidad también conlleva el principio de subsidiariedad: siempre que sea posible solucionamos los problemas inmediatos a nuestra respon-

sabilidad y solo los dirigimos a instancias superiores cuando sea conveniente por la gravedad del asunto o según el Reglamento de Régimen Interno del centro.

- Damos cuenta de nuestras acciones y decisiones con claridad y sencillez cuando se nos pide desde una instancia de responsabilidad.
- La coherencia de vida refuerza y avala el propio discurso, constituyendo un estímulo educativo de primer orden y confiriendo autoridad moral al educador.
- Todas las actividades que se realizan en el colegio tienen una finalidad educativa acorde con el ideario del centro y son autorizadas por la dirección correspondiente, que vela igualmente por la seguridad de los participantes y la buena imagen del colegio.
- Nos aseguramos de que todas las actividades propuestas sean económicamente asequibles para sus destinatarios y, con ello, evitamos toda discriminación por motivos económicos.
- No damos clases particulares a alumnos del colegio, así como no derivamos sus posibles tratamientos a la consulta o al gabinete psicológico propio o de un familiar. Además, no realizamos actividades profesionales ajenas al colegio que puedan entrar en conflicto con la propia actividad educativa, salvo que cuenten con autorización explícita.
- Practicamos el diálogo poniendo especial atención en el respeto profundo a cada persona, reconociendo la posibilidad de que exista verdad en sus opiniones y posturas, y no viendo al otro como un enemigo al que vencer y convencer, sino como un portador de verdad que puede enriquecernos en nuestro camino personal hacia el conocimiento verdadero.
- Establecemos la *entrevista* con padres como método eficaz de diálogo, presidido por la escucha activa y la búsqueda de acuerdos. Preparamos cuidadosamente cada entrevista con las familias y la registramos debidamente en la plataforma digital. Llevamos a cabo estas entrevistas en el lugar adecuado.
- Aquellos casos que presenten conflictos de valores de difícil resolución se elevarán

a un comité de ética creado para tal fin, donde será necesario la instauración de un proceso de diálogo y de deliberación ética más riguroso.

- Resolvemos los conflictos mediante el diálogo, superando prejuicios o ideas previas sobre los alumnos o compañeros. Cada conflicto lo afrontamos en sí mismo, no haciendo referencia a conductas previas que pudieran cargar sobre la persona una imposibilidad de hacernos ver su punto de vista sobre este conflicto. Cuando el conflicto se da de forma asimétrica entre un alumno y un educador es cuando más importante resulta el diálogo.
- Vivimos las sesiones de evaluación, reuniones de equipo o de departamentos, claustros, etc., como oportunidades para dialogar. Creemos en la cultura del diálogo y aprovechamos estas oportunidades para buscar juntos lo mejor para nuestros alumnos.
- Creemos que es en el encuentro personal con el alumno donde mejor podemos dialogar con él para conocerlo y ayudarlo y para que llegue a ser lo que está llamado a ser; por eso buscamos momentos para hablar personalmente con cada uno, proponemos acuerdos y los registramos, facilitamos nuestra ayuda, etc.

IV) Principio de NO MALEFICENCIA

El *principio de no maleficencia* es aquel que ordena, ante todo, no hacer daño. Este principio destaca las cosas que no hay que hacer o que hay que dejar de hacer. Este principio apela directamente a la responsabilidad del educador, que no solo tiene el deber de hacer el bien en su acción educativa, sino también de no dañar a nadie.

Valor: Prevención

Llamamos prevención al acto consciente de analizar riesgos y tomar medidas para evitar posibles daños. La educación es en sí misma un acto preventivo, tal y como la considera la tradición marianista, ya que prepara a la persona para buscar el bien y defenderse del mal⁶. Quien educa desempeña su responsabilidad como anticipación de posibles males, ya sea por medio de acciones positivas o con su simple presencia.

Valor: Autodominio

El autodominio es la capacidad de no actuar de forma impulsiva evitando proceder de forma pasional y buscando siempre conducirse de la manera más adecuada y beneficiosa para uno mismo y para los demás. Presupone el conocimiento de sí, de las propias emociones, miedos, inseguridades y potencialidades. Cuando no existe el autodominio aparece el riesgo de la justificación a *posteriori* y de descargar en el otro la responsabilidad de las propias acciones.

⁶ Cf. Constituciones Primitivas de la Compañía de María, 1839, art. 253.

Valor: Mansedumbre

Llamamos mansedumbre a la actitud valerosa de la persona que controla con templanza la propia ira y se niega, con determinación, a utilizar la fuerza, el poder o la violencia para afrontar los conflictos. Constituye una de las expresiones más notables de la no violencia activa, que se sustenta en la fe en el poder de la delicadeza, por encima de la fuerza.

Valor: Perdón

Llamamos perdón al proceso personal unilateral por el que uno supera una determinada ofensa o daño percibido. Todos tenemos la experiencia de equivocarnos y causar dolor, así como la experiencia de que nos hayan hecho daño. Por eso, a veces tenemos que perdonar y otras veces pedir y recibir perdón. Entendemos que, sea cual sea la edad de la persona, el perdón se puede sugerir, pero en ningún caso se debe forzar, pues tiene que ver con la parte más íntima del ser humano, con sus procesos psicológicos y con su historia personal. Sin embargo, pensamos que el perdón nos libera de quedar atrapado en la herida o en la venganza de modo permanente. El perdón es el catalizador que crea el ambiente necesario para comenzar de nuevo y restaurar el vínculo roto.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Si poseemos información acerca de un mal que se está produciendo o se pudiera producir y que pusiera en peligro la integridad de un menor, tenemos la obligación, como se recoge en la ley, de ponerla en conocimiento de dirección o de los educadores responsables. Esto afecta a todos los educadores del centro, cualquiera que sea la función que desempeñen.
- Nuestra presencia en cualquier lugar o momento de la vida colegial es siempre educativa. Estando presentes, prevenimos situaciones de riesgo y garantizamos la seguridad de los alumnos. Prestamos especial atención a las posibles situaciones de acoso entre menores y, en caso de que se produzcan, seguimos el protocolo establecido.⁷
- Es nuestro deber permanecer alerta ante posibles adicciones a sustancias no autorizadas por la edad o ilegales, así como a las nuevas tecnologías, redes sociales, juego en línea o apuestas. La familia de un alumno que se encuentra en esta situación tiene derecho a esta información y, por tanto, la comunicamos cuando somos poseedores de ella.
- En situaciones en las que, para evitar males mayores, el educador se vea obligado a revisar las pertenencias personales de un alumno, lo hará de modo respetuoso y justificando la razón de ese proceder, en presencia de los afectados y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Buscamos en las sanciones siempre la finalidad educativa y la proporcionalidad, evitando emplear el castigo como modo de autodefensa o de venganza, sabiendo que “la indulgencia es, a veces, más justa que una intransigente severidad”.⁸
- Somos conscientes de nuestras apetencias y gustos y evitamos la compulsividad en la adquisición y uso del material y los recursos.
- Conocemos nuestra afectividad. Por eso, mantenemos una distancia prudente con los alumnos y moderación en nuestra expresión de los afectos; asimismo, partiendo de

⁷ Véase el documento *Marco de Protección a la Infancia y Adolescencia* (Colegios Marianistas).

⁸ Hoffer, Paul J. (2017). *Pedagogía marianista*. Madrid: Servicio de Publicaciones Marianistas, p. 490.

nuestro propio autoconocimiento, establecemos preventivamente las fronteras adecuadas para no poner en riesgo nuestra integridad ni la de los estudiantes.

- Estamos obligados a guardar la confidencialidad. No trasladamos, a los alumnos, a los padres o a terceros, detalles ni comentarios relativos a cualquier cuestión sensible sobre la vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa. Cultivamos la discreción y no comunicamos datos académicos o personales sobre un estudiante a terceros o a educadores que no tengan relación directa con dicho alumno.
- Rechazamos cualquier forma de violencia o agresividad en el trato con los demás. No solo evitamos utilizar palabras malsonantes o despectivas sino también cualquier otro tipo de comunicación no verbal que igualmente destile agresividad, prejuicio o superioridad ante el otro o que pueda hacerlo sentir despreciado o inferior. Tampoco presionamos a los alumnos para que denuncien o delaten a otros compañeros ante una falta de disciplina.
- Promovemos la no violencia. Somos especialmente sensibles para entablar diálogo con los alumnos sobre situaciones de injusticia y agresividad vividas u observadas, que ayuden a generar actitudes críticas contra las mismas y promuevan la no violencia como forma de resolución de conflictos.
- En las actividades deportivas⁹ rechazamos cualquier forma de agresividad y favorecemos el respeto mutuo, el juego limpio y la aceptación de las reglas del juego. Esta norma se extiende también a los padres y madres de deportistas que representan a nuestros centros educativos.
- Ante situaciones de desencuentro y de ofensas recibidas en el ámbito de nuestra profesión, no buscamos la venganza como solución al problema, sino que buscamos provocar el diálogo y, en caso de que no resulte posible, recurrimos a las instancias adecuadas para elevar nuestra queja y solucionar el conflicto.
- Creemos que la mediación es un medio adecuado para resolver los posibles conflictos que surjan en la comunidad educativa cuando no sea posible una reconciliación espontánea.

⁹ Véase el documento *Educación con el Deporte* (Colegios Marianistas).

V) Principio del BIEN COMÚN

Entendemos por bien común el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección¹⁰. Dicho de otro modo: es el conjunto de medidas, situaciones o estados que promueven la dignidad de las personas y las ayuda a su desarrollo personal, pues el bien común está siempre ordenado al progreso del individuo.

Valor: Justicia

Entendemos la justicia como dar a cada uno lo que le corresponde. Implica juzgar y actuar respetando la verdad. Este principio hace alusión a la relación entre compañeros y entre educadores y alumnos; a la relación con las familias, con los trabajadores y empresas proveedoras de nuestros centros; y a la que se establece entre los propios alumnos.

Valor: Compasión

Llamamos compasión a la actitud comprensiva y benéfica ante el sufrimiento ajeno y la determinación a colaborar con otros en la mejora de nuestro mundo. Un colegio marianista no solo educa la compasión, sino que es compasivo y solidario en sus actuaciones con todos los miembros de la comunidad educativa y los que entran en contacto con ella: tiene presentes las circunstancias dolientes de nuestro entorno próximo y lejano. Sus educadores son capaces de acercarse al compañero o al alumno que sufre una situación de necesidad y, al mismo tiempo, están preparados para sensibilizar a los alumnos ante una situación de catástrofe ocurrida a miles de kilómetros de nuestro colegio.

¹⁰ Concilio Vaticano II: *Gaudium et Spes*, 26.

Valor: Cooperación

Llamamos cooperación a la actitud que promueve la colaboración constructiva y el trabajo en equipo, en contraste con la actitud competitiva. El educador cooperativo busca la promoción del *nosotros inclusivo* en todas las actividades educativas, dentro del colegio y con otras instituciones del territorio, en la confianza de que el todo es superior a la suma de las partes. Cooperar es una forma privilegiada de compartir y es la expresión de una adecuada inteligencia colectiva, según la cual personas ordinarias son capaces de realizar cosas extraordinarias en virtud de los vínculos cooperativos establecidos entre ellas.

Valor: Participación

Llamamos participación a la voluntad de tomar parte en los distintos espacios donde uno habita, creando con ello un modo de presencia, de incidencia y de corresponsabilidad en los asuntos que nos afectan como personas y ciudadanos.

Valor: Inclusión

Llamamos inclusión a la integración de todos, sin discriminación alguna, en la comunidad educativa, en un horizonte humanizador y de respeto a la dignidad de las personas. La educación inclusiva precisa de agentes que atiendan la diversidad con respeto y tacto, favoreciendo la inclusión en gestos, palabras y acciones dentro y fuera del aula. La inclusión nos enriquece como personas y como institución, ayudando a toda la comunidad educativa a mirar la realidad de forma renovada y a resituarse física y mentalmente. Del mismo modo, convivir en un entorno que incluye todo tipo de diversidad ayuda a cada uno de los miembros de la comunidad educativa a sentirse parte de la misma, pudiendo abrirse a ser aceptados tal y como son.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Nos obligamos a estar informados de lo que ocurre en el mundo, sin olvidar la realidad de nuestro barrio y entorno cercano. Con ello contribuimos a que cada alumno desarrolle el espíritu crítico, así como un pensamiento reflexivo y comprometido con la mejora de nuestro mundo.
- Sin importar la labor que desempeñemos en la comunidad, todo educador enseña a los alumnos la compasión y la solidaridad, provocando actuaciones concretas y despertando la sensibilidad por el sufrimiento de los demás.
- Promovemos iniciativas, en el campo de la solidaridad y del trabajo por la justicia, que tengan el doble fin del servicio y la educación. Apoyamos especialmente las acciones, instituciones y ONG impulsadas por la Iglesia.
- Nuestros centros se preocupan de ofrecer siempre ayudas en forma de becas, facilidades o servicios a las personas que forman la comunidad educativa.
- Evitamos invadir el espacio privado de los demás miembros de la comunidad educativa fuera del horario laboral. Por eso, cuando se trata de enviar comunicaciones por correo electrónico, plataforma digital u otros medios, sea a compañeros o a padres de los alumnos, nos ceñimos al horario de trabajo.
- No vivimos nuestra tarea desde una perspectiva individualista, sino que somos conscientes de que es toda la comunidad escolar la que educa, desde que el niño entra por la puerta a primera hora hasta que sale; por ello compartimos materiales e ideas con otros educadores, colaborando en los equipos docentes y buscando siempre tejer una red humana que tiene como objetivo la educación de los alumnos.
- Recurrimos, siempre que es posible, al trabajo en equipo y colaborativo.
- Potenciamos redes de comunicación y trabajo en aquellas necesidades que compartamos con otros centros educativos, así como con otras instituciones culturales y sociales del entorno. De modo especial cooperamos con los colegios de nuestra red.

- Desechamos protagonismos, particularismos y actitudes competitivas en los proyectos compartidos, tanto entre compañeros del colegio como con otras instituciones.
- Fomentamos las experiencias de voluntariado y aprendizaje-servicio como ejemplos de acción solidaria, de participación ciudadana y de gratuidad evangélica en el seno de la comunidad.
- No utilizamos ni filtramos documentos o información de carácter estratégico o confidencial.
- Asumimos el compromiso de participar, implicándonos, tras el diálogo pertinente y siempre que las circunstancias personales lo permitan, en los distintos ámbitos en los que el colegio nos solicite.
- Educamos en y para la participación ciudadana, promoviendo canales de intervención cultural, social, política y asociativa de cualquier tipo. De este modo promovemos también la cultura del debate.
- Generamos ámbitos y lugares de participación de alumnos y familias.
- No hacemos discriminación alguna ni dejamos de afrontar las situaciones que pudieran provocar la exclusión o discriminación de algún miembro de la comunidad escolar. Trabajamos estos casos con profesionalidad y solicitamos la ayuda adecuada cuando se precisa, instaurando los procesos y procedimientos educativos que sean necesarios en cada caso.
- Ayudamos a integrar culturas y tradiciones diferentes, potenciando que las diferencias tengan su espacio y sean respetadas siempre que dichas tradiciones respeten la dignidad de la persona y los derechos humanos fundamentales.
- Al igual que una madre o un padre siente predilección por el hijo más necesitado, todo educador se siente especialmente inclinado por los alumnos que puedan tener más dificultades.
- Somos justos y buscamos la justicia en nuestra tarea educativa, de modo que no con-

cedemos privilegios ni permitimos actitudes que puedan ser vistas como preferencias basadas en criterios partidistas. Del mismo modo, no empleamos medios injustos para compensar o solucionar una injusticia cometida en la comunidad educativa.

- En las relaciones laborales, la empresa busca siempre ser justa tanto en el trato personal como con los salarios, derechos, etc.
- Evitamos favoritismos o discriminación de familiares directos de los educadores. En estos casos somos muy discretos con los comentarios y procuramos que sean tratados con igualdad al resto de los alumnos. Cuando hay que evaluarlos, los familiares de primer grado abandonan la sala a fin de asegurar la libertad de todos los compañeros y el bien del alumno.
- Rechazamos todo tipo de competitividad que se funde en la comparación de resultados académicos o de características personales. Por ello, una de las primeras medidas que tomamos es la de respetar la privacidad de dichos resultados.

VI) Principio del CUIDADO

El *principio del cuidado* es aquel que ordena hacerse cargo y proteger cuanto amamos y valoramos, con atención preferente a lo débil y lo frágil. Supone una actitud amorosa, protectora y promotora en relación con la realidad tanto personal y social como ambiental, desde la comprensión de que todo está interconectado y que habitamos en una realidad global caracterizada por la interdependencia. El cuidado asume la triple función de atención a necesidades presentes, prevención de males futuros y no repetición de males pasados.

Valor: Delicadeza

Llamamos delicadeza a la actitud de acercarse al otro como si de tierra sagrada se tratara, atendiéndolo con el tacto, la finura y el cuidado que precisa y merece. Quien educa con delicadeza intenta no avasallar, ni invadir, ni violentar.

Valor: Cortesía

Llamamos cortesía a la capacidad de saber estar y comportarse de modo correcto en cada lugar, en cada situación y con las personas que uno tiene alrededor. Es un valor formal, pero necesario para la convivencia cordial. La cortesía ejercita la expresión amable y bienintencionada, lo que facilita la vida de todos.

Valor: Sobriedad

Llamamos sobriedad a la moderación en el ejercicio de la posesión y disfrute de las cosas, ajustándose a lo necesario. Este valor implica contar con una acentuada conciencia del límite, de austeridad y de arraigo en lo que verdaderamente necesitamos. Quien educa en y desde la sobriedad procura distinguir entre el ser y el tener, de manera que el aprendizaje vital camine ajustándose a lo que uno necesita y evitando el desbocamiento y el exceso innecesario.

Valor: Sostenibilidad

Llamamos sostenibilidad a la capacidad de fraguar proyectos con una visión de futuro que tiene en cuenta tanto las posibilidades como los límites. La sostenibilidad se aplica tanto a las condiciones personales como a las estructuras económicas o al cuidado del medioambiente.

Valor: Admiración

Llamamos admiración a la capacidad de asombro reverencial ante la realidad, en cualquiera de sus formas. Es el valor que nos permite contemplar, gozar y agradecer la belleza de la vida, de las personas y de la naturaleza.

Normas y orientaciones que emanan de estos valores

- Las muestras de afecto son, en ocasiones, relevantes y necesarias para el buen desarrollo de los procesos educativos, pero ha de sopesarse con cuidado su conveniencia y oportunidad. En concreto, la comunicación verbal y el acercamiento físico son siempre amables y discretos, evitando todo contacto físico o verbal que pueda prestarse a malas interpretaciones, así como los que invadan la intimidad de la otra persona.
- Cuidamos nuestro lenguaje al hablar de los alumnos, evitando todo determinismo o descalificación. Somos sumamente cuidadosos con las palabras, pues la palabra es nuestra herramienta principal de trabajo y no podemos caer en la ligereza de realizar comentarios fuera de tono. En ningún caso el educador hace comparaciones entre alumnos en público.
- Cuando haya que corregir o amonestar, lo hacemos con delicadeza, en privado cuando sea posible, y recordando siempre que la persona es mucho más que sus actos y que no puede ser reducida a ellos. Esto es especialmente importante porque comprendemos que la finalidad de la corrección es que la persona crezca y no que quede herida o se sienta disminuida.
- Respetamos la conciencia de cada persona: la delicadeza implica también el no empleo de una aparente dulzura para manipular, imponer o seducir con fines no respetuosos con la libertad de la persona.
- Cultivamos una mirada positiva y benevolente hacia todos.
- Los educadores somos ejemplo. Por ello, estamos especialmente obligados a saludar, dar las gracias, pedir las cosas por favor, pedir disculpas, ser puntuales, ser aseados y limpios, cuidar tanto el orden de nuestras cosas como el de las comunes, etc.
- Educamos también con nuestra forma de actuar, de expresarnos y de vestirnos. Cuidamos la forma de vestir, haciéndolo con decoro, sin ostentación y usando las prendas apropiadas para cada momento y lugar, en función de la actividad educativa que tengamos que desarrollar dentro o fuera del aula.

- Somos conscientes de que no solo nos comunicamos con las palabras; por ello cuidamos el lenguaje no verbal: nuestras posturas, las distancias, la gestualidad, etc.
- Exigimos a nuestros alumnos esta misma cortesía en el modo de vestirse y comportarse.
- En aquellas situaciones de conflicto en las que las palabras malsonantes y los gritos hacen su aparición, intervenimos con serenidad y buenos modos, buscando el restablecimiento de la calma sin perder las formas.
- Usamos, con cuidado y austeridad, los medios físicos y técnicos que tenemos en el colegio; los cuidamos para que duren el mayor tiempo posible y los gestionamos con austeridad, siendo conscientes de que son medios compartidos y para compartir.
- Para las actividades y proyectos que hemos de realizar, tenemos en cuenta los recursos con los que contamos y los gastos en los que incurrimos. Teniendo en mente la sostenibilidad de las actividades y la no exclusión de ningún alumno (o el sufrimiento familiar), medimos costes para que la actividad cumpla los criterios de necesidad y proporcionalidad.
- Evitamos toda ostentación económica que pueda conducir a comprender la desigualdad como algo natural o positivo, o como algo de lo que uno pueda enorgullecerse.
- Practicamos un consumo responsable y respetuoso. Hacemos hincapié en que el respeto a las personas y al medioambiente está por encima de otras consideraciones consumistas.
- Quienes efectúan compras para el colegio lo hacen con criterios de sostenibilidad y respeto al medioambiente.
- Promovemos el préstamo e intercambio de materiales y educamos en el reciclaje y la reutilización de productos. Evitamos cualquier consumo excesivo o innecesario de energía y reciclamos los residuos de todo tipo.
- En el comedor escolar solo servimos alimentos saludables, evitando la comida insana

y el desperdicio de productos.

- Mostramos agradecimiento y reconocimiento a los demás cuando corresponde: la gratitud nace ante la admiración de algo valioso que nos ha sido ofrecido sin merecerlo.
- Somos administradores de la realidad que nos rodea y no depredadores que usan y abusan; por eso, en toda actividad educativa, favorecemos y provocamos tanto la admiración ante la realidad como la conciencia de que nada de ello nos es debido.



DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO

5

Proponemos las siguientes recomendaciones:

Proceso de difusión

- Presentación formal a todos los educadores del colegio.
- Cada educador del colegio debe recibir una copia impresa y firmar un recibido. A los educadores que se incorporen al centro se les entregará en el momento de la contratación.
- El documento se debe colgar en la web institucional de los colegios marianistas y de cada colegio en modo abierto.
- Es preciso realizar un especial trabajo de información entre los padres y las madres de los alumnos.
- Igualmente es necesario informar a los alumnos, según etapas y edades, de la existencia de este marco ético para los educadores.

Proceso de apropiación e interiorización del marco ético

- Es necesario generar un clima de *predisposición positiva* que acoja este marco ético como lo que es: un instrumento que nos facilite *qué y cómo* hacer en medio de la complejidad de situaciones que se viven en el colegio. Esta predisposición ayudará a la hora de reflexionar y tomar las mejores decisiones, allí donde haya un problema ético.
- Sería recomendable realizar *talleres formativos* con los agentes educativos de cada colegio. Este documento no puede ser recibido como una imposición, sino como un aliciente para generar cultura cívica y ética en el colegio. Por eso es fundamental establecer un proceso formativo que haga posible la apropiación e interiorización del marco ético por parte de todos los destinatarios del mismo.
- Probablemente, cada colegio deba dar más concreción a algunas de las pautas de comportamiento que tengan que ver con las circunstancias geográficas, culturales y sociales de cada colegio.

Cumplimiento del marco ético

- Cuando un educador observe un incumplimiento grave o prolongado de una determinada norma, deberá comunicarlo al director del colegio.
- Cada uno de los colegios adquiere el compromiso de formar un *comité de ética* compuesto por educadores del colegio mínimamente formados en lo referente a la deliberación ética, y presidido por el director de cada centro. Las funciones de este comité serán:
 - a) Velar por el cumplimiento del marco ético entre los educadores del colegio.
 - b) Interpretar el documento y asesorar a los educadores en su aplicación.
 - c) Recoger, estudiar y dar cauce a las denuncias o quejas recibidas que vulnere alguna de las normas de comportamiento establecidas.
 - d) Estimular, facilitar y promover cuantas acciones formativas y de sensibilización sean necesarias.

zación sean necesarias para que el marco ético sea debidamente conocido e interiorizado.

- e) Poner en marcha procesos de evaluación y auditoría acerca del cumplimiento del marco ético, así como realizar un informe bienal sobre la puesta en marcha del conjunto del procedimiento.
- La puesta en marcha de un *comité de ética* en cada colegio necesitará un proceso formativo previo de, al menos, un curso escolar para los miembros de dicho comité, con el fin de interiorizar y entrenar el método de la *deliberación ética*, que será el eje de su actuación.

MARCO ÉTICO MARIANISTA
Colegios Marianistas de España
noviembre 2020

Autoría:
Colegios Marianistas de España

Diseño:
Sergio Miguel Martín, sm



COLEGIOS MARIANISTAS DE ESPAÑA

